ORDEN de 1 de septiembre de 1967 por la que se nombran Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de abril de 1967 se dispuso la incorporación a las Juntas de Gobierno de las Confederaciones de cuatro Vocales: representantes dos de ellos de los usuarios de los regantes, otro de los usuarios para abastecimientos a poblaciones y otro de los aprovechamientos hidroeléctricos. De acuerdo con las normas allí establecidas la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental ha elevado las propuestas. Corresponde, pues, ahora efectuar los nombramientos, que tendrán la vigencia de un año siempre que la persona elegida conserve el cargo que le une a los usuarios. usuarios

Por lo expuesto se dispone lo siguiente:

- Se nombran Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pi-rineo Oriental a las personas siguientes:
 - 1.1. De los usuarios de agua para riegos:

Don José Martí Cabré. Don Emerio Roig Puig.

1.2. De los usuarios de agua para abastecimiento de poblaciones:

Don Gonzalo Turell Moragas.

1.3. De los usuarios de agua para aprovechamientos hidroeléctricos:

Don Alejandro Miró Valverde.

2. Si las personas designadas cesaran en el cargo que ha motivado la propuesta de designación por la Junta de Gobierno automáticamente quedará anulado este nombramiento de Vo-

Lo que comunico para conocimiento de V. I. y de los interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de septiembre de 1967.

SILVA

Ilmo, Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 1 de septiembre de 1967 por la que se nombran Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de abril de 1967 se dispuso la incorporación a las Juntas de Gobierno de las Confederaciones de cuatro Vocales: representantes dos de ellos de los usuarios de los regantes, otro de los usuarios para abastecimientos a poblaciones y otro de los aprovechamientos hidroeléctricos.

De acuerdo con las normas allí establecidas la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha elevado las propuestas. Corresponde, pues, ahora efectuar los nombramientos, que tendrán la vigencia de un año siempre que la persona elegida conserve el cargo que le une a los usuarios.

Por lo expuesto se dispone lo siguiente:

- Se nombran Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Gua-dalquivir a las personas siguientes:
 - 1.1. De los usuarios de agua para riegos:

Don Antonio Méndez Rodríguez-Acosta. Don Pablo Benjumea Lora.

1.2. De los usuarios de agua para abastecimiento de poblaciones:

Don José Prats Vila.

1.3. De los usuarios de agua para aprovechamientos hidroeléctricos:

Don Gregorio Valero Bermejo.

2. Si las personas designadas cesaran en el cargo que ha motivado la propuesta de designación por la Junta de Gobierno automáticamente quedará anulado este nombramiento de Vo-

Lo que comunico para conocimiento de V. I. y de los interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de septiembre de 1967.

SILVA

Ilmo, Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 1 de septiembre de 1967 por la que se nombran Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Ilmo, Sr.: Por Orden de 21 de abril de 1967 se dispuso la incorporación a las Juntas de Gobierno de las Confederaciones de cuatro Vocales: representantes dos de ellos de los usuarios de los regantes, otro de los usuarios para abastecimiento a poblaciones y otro de los aprovechamientos hidroeléctricos.

De acuerdo con las normas alli establecidas la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha elevado las propuestas. Corresponde, pues, ahora efectuar los nombramientos, que tendrán la vigencia de un año siempre que la persona elegida conserve el cargo que le une a los usuarios.

Por lo expuesto se dispone lo siguiente:

- 1. Se nombran Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro a las personas siguientes:
 - 1.1. De los usuarios de aguas para riegos:

Don José Soláns Serentill. Don Francisco Javier Sánchez Ezquerra.

 ${f 1.2.}$ De los usuarios de agua para abastecimiento de poblaciones:

Don Cesáreo Alierta Perela.

1.3. De los usuarios de agua para aprovechamientos hidroeléctricos:

Don Eusebio Lafuente Hernández.

2. Si las personas designadas cesaran en el cargo que ha motivado la propuesta de designación por la Junta de Gobierno automáticamente quedará anulado este nombramiento de Vo-

Lo que comunico para conocimiento de V. I. y de los interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de septiembre de 1967.

SILVA

Ilmo, Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 1 de septiembre de 1967 por la que se nombran Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Ilmo Sr.: Por Orden de 21 de abril de 1967 se dispuso la incorporación a las Juntas de Gobierno de las Confederaciones de cuatro Vocales: representantes dos de ellos de los usuarios de los regantes, otro de los usuarios para abastecimientos a poblaciones y otro de los aprovechamientos hidroeléctricos. De acuerdo con las normas allí establecidas, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha elevado las propuestas, Corresponde, pues, ahora efectuar los nombramientos, que tendrán vigencia de un año, siempre que la persona elegida conserve el cargo que le une a los usuarios. Por lo expuesto se dispone lo siguiente:

- Se nombran Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo a las personas siguientes:
 - 1.1. De los usuarios de agua para riegos:

Don José Casas Sánchez. Don Francisco Vives Camino.

1.2. De los usuarios de agua para abastecimiento de poblaciones:

Don José García Augustín.

1.3. De los usuarios de agua para aprovechamientos hidroeléctricos:

Don Julio Hernández Rubio.

2. Si las personas designadas cesaran en el cargo que ha motivado la propuesta de designación por la Junta de Gobierno automáticamente quedará anulado este nombramiento de Vocal.

Lo que comunico para conocimiento de V. I. y de los interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de septiembre de 1967.

STLVA

Ilmo, Sr. Director general de Obras Hidráulicas.